

DECLARA CESACIÓN EN CARGO QUE INDICA EN EL COMITÉ DE MANEJO DE CRUSTACEOS DEMERSALES DE LOS ARMADORES CON LTP DE LANGOSTINO AMARILLO Y LANGOSTINO COLORADO ENTRE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA Y COQUIMBO.

VALPARAISO, **lunes, 4 de diciembre de 2023**

R. EXENTA. CERO PAPEL N° 00498/2023

**VISTO:** Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, los D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1720 de 2023 de esta Subsecretaría; el Expediente cero papel N° 3894/2023 el Memorándum (D.P.) N° 488 de fecha 29 de noviembre de 2023, de la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría; y las cartas de renuncia de don Héctor Téllez Alvarado y doña Vanesa Rojas Donoso, ingresadas mediante C.I. SUBPESCA N° 01295 de fecha 23 de octubre de 2023.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Exenta N° 1720 de 2023, de esta Subsecretaría, se oficializó la nominación de los miembros del Comité de Manejo de Crustáceos Demersales de los armadores con LTP de langostino amarillo y langostino colorado entre las regiones de Arica y Parinacota y Coquimbo, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Que, la letra a) del artículo 16 del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y sus modificaciones, dispone como causal de cesación en el cargo de miembro de los Comités de Manejo, la renuncia dirigida al presidente del Comité o al Subsecretario, en el caso del presidente.

Que, mediante cartas de fecha 23 de octubre de 2023, C.I. SUBPESCA N° 01295 de 2023, don Héctor Téllez Alvarado, cedula de identidad N° 6.917.673-9 y doña Vanesa Rojas Donoso cedula de identidad N° 18.922.771-K, presentaron sus renunciaciones como integrante titular y suplente respectivamente, al Comité de Manejo de Crustáceos Demersales de los armadores con LTP de langostino amarillo y langostino colorado entre las regiones de Arica y Parinacota y Coquimbo, previsto para el cargo en representación de las y los armadores que poseen licencias transables de pesca de langostino amarillo y langostino colorado.

Que, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 17 del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y sus modificaciones, ya citado, la cesación de los cargos será declarada mediante resolución del Subsecretario.

## RESUELVO:

1.- Acéptase, a contar del 23 de octubre de 2023, la renuncia voluntaria presentada por don Héctor Téllez Alvarado, cedula de identidad N° 6.917.673-9 y doña Vanesa Rojas Donoso cedula de identidad N° 18.922.771-K, como integrante titular y suplente respectivamente, al Comité de Manejo de Crustáceos Demersales de los armadores con LTP de langostino amarillo y langostino colorado entre las regiones de Arica y Parinacota y Coquimbo, previsto para el cargo en representación de las y los armadores que poseen licencias transables de pesca de langostino amarillo y langostino colorado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del D.S. N° 95, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y sus modificaciones.

2.- Declárase la cesación de los cargos antes individualizados en razón de lo resuelto en el numeral anterior.

3.- Remítase copia de la presente resolución al interesado, a la División de Administración Pesquera y a la División de Desarrollo Pesquero, ambas de esta Subsecretaría

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.**



**PAULO SEPULVEDA SEPULVEDA**  
**Subsecretario (S)**  
**Subsecretaría de Pesca y**  
**Acuicultura**

PSS/FOM/FFC



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada  
Documento original disponible en: <https://subpesca.ceropapel.cl/validar/?key=20185978&hash=04761>